PERIODICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

(SEGUNDA ÉPOCA)

Año VI.—Núm. 197. Director: Federico Lafuente. Toledo 8 Abril 1905

Precios de suscripción.—En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 íd.; un año, 5 íd.; número suelto, 0,10 íd.
En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 íd.; un año, 6 íd.
En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 íd.
Pago anticipado.

Se publica los sábados.

Dirección y Redacción: Hombre de Palo, núm. 17.
Administración: Comercio, núm. 55.

Precios por línea.
Anuncios.—Una inserción: 1.ª plana, 0,50; 2.ª, 0,35; 3.ª, 0,20; 4.ª, 0,10.—Tres inserciones: 1.ª plana, á 0,40; 2.ª, á 0,30; 3.ª, á 0,15; 4.ª, á 0,08.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, á 0,35; 2.ª, á 0,25; 3.ª, á 0,12; 4.ª, á 0,06; Fijos: 1.ª plana, á 0,25; 2.ª, á 0,15; 3.ª, á 0,09; 4.ª, á 0,04.
Reclamos.—Una inserción: 1.ª plana, 1 peseta; 2.ª, 0,75; 3.ª, 0,50.—Tres inserciones, 1.ª plana, á 0,75; 2.ª, á 0,50; 3.ª, á 0,30.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, á 0,60; 2.ª, á 0,40; 3.ª, a 0,25.—Fijos: 1.ª plana, a 0,50; 2.ª, á 0,30; 3.ª, á 0,20.—Pagos anticipados.

El Heraldo Toledano

es el periódico de más lectura y suscripción en la provincia.

Venta de un prado.

Se vende el prado denominado **Majatual**, en término de Olías, de caber, aproximadamente, 56 fanegas del marco de Toledo, propiedad del excelentísimo señor Conde de Troncoso.

Se admiten proposiciones hasta el día 1.º de Mayo próximo en las oficinas del Agente de Negocios D. Eulogio Pérez, calle de la Trinidad, núm. 6, y bajo pliego escrito.

¿Hasta cuándo?

Apenas si recuerdan los políticos una tan larga clausura de Cortes desde que vivimos bajo un régimen parlamentario.

Los Gobiernos, como los simples mortales, excepción hecha de los militares y de los Institutos armados, tienen derecho al miedo; pero no á que de sus debilidades sea víctima el País que administran y altos intereses del régimen y de la Patria.

Con motivo del conflicto escolar, que aún está sin resolver, conflicto conjurado en un principio, de haber el Ministro de Instrucción Pública reconocido errores que no son suyos, antes de que el reconocimiento tuviera que revestir caracteres de mayor publicidad, conflicto en que la fuerza de los estudiantes no está en el número, sino en la razón; con motivo de esta dificultad, han circulado con insistencia, durante muchos días, rumores de crisis, á que fácilmente la opinión pública daba crédito, y cuyos rumores no han cesado ni cesarán, porque ya no hay otra solución.....

Y, sin embargo, la nota oficiosa del Consejo de Ministros últimamente celebrado, es todo un desahogo, una frescura sin limites, un verdadero reto á la opinión del país.....

Leyendo esa nota, cualquiera creería que nada ocurre, que no pasa nada.....

Véase lo que sobre este punto dice nuestro apreciable colega madrileño *Diario Universal:*

«Hay un pueblo que se descompone socialmente, que se arruina económicamente, que se consume fisiológicamente. Toda la gente española es proletaria. Unas centenas de acaudalados, unos millares de párasitos hábiles. Los demás devoran en silencio sus congojas ó las claman en los hervores de la iniquidad. Y los niños mueren en proporciones aterradoras, y los adultos se debilitan y enferman, y la miseria secular va cediendo su campo de mies bien curada á la guadaña de la inanición. La esperanza en días mejores se oscurece y deserta. Los vínculos sociales se rompen. Desaparece la solidaridad nacional. Se acaba el fin común, el anhelo colectivo. En la hora del naufragio, los egoísmos son amos. Y por los campos andaluces y en la conciencia somnolente del obrero campesino comienza á sonar el grito de «sálvese quien pueda».

¿Es posible que continúe el actual orden de cosas?

¿Se puede, se debe tolerar la clausura de Cortes en estas circunstancias, cuando más necesarias son las discusiones y la iniciativa de los Representantes del País?

Si el Gobierno es impotente para conjurar el mal ó procurar remedios eficaces, unos de momento y de preparación, y otros para más larga fecha, déjese de vanos empeños de amor propio, no perturbe, no impida la acción de los demás: habra las Cortes ó váyase de una vez, si el miedo le impide acudir donde su deber y las necesidades de la Patria le llaman.

Ya todo el mundo se impacienta, ya suena con frecuencia una frase que suele ser el preliminar de actitudes enérgicas y extrañas resoluciones:

«¿Hasta cuándo?»

La subida del pan.

En Toledo, como en Madrid, han elevado hace unos días los tahoneros el precio del pan.

Algunas revistas agrícolas no encuentran justificada la subida, aunque consignan la elevación de precio de los trigos en algunos mercados nacionales.

Los campos, no puede negarse, van presentando mal aspecto, efecto de la pertinaz sequía, y bien pudiera obedecer el hecho económico que apuntamos á la inseguridad en las próximas cosechas, y más que inseguridad, racionales fatalismos de nuestros labradores; pero á esto responden los técnicos, que no ha llegado, en cuanto á los trigos, el momento de considerar perdidas las esperanzas, porque se trata de una planta que resiste mucho, y que agotada al parecer muchas veces, basta una lluvia para que adquiera pronto vigor y lozanía; esto aparte, añaden, de que los daños de la sequía están limitados al Centro y Mediodía, y que hay en las paneras de Castilla y otros puntos muchas existencias de trigo acaparado, y de que Rusia y Marruecos envían a nuestros puertos grandes cantidades á precios tolerables, y de que llegado el caso, y suprimidas toda clase de trabas en las Aduanas, podríamos recibir en poco tiempo grandes remesas.

Veamos las impresiones que sobre este particular reflejan algunos periódicos, algunos de ellos autoridades en la materia de que se trata.

El Progreso Agrícola y Pecuario:

«La situación en general ha empeorado y los mercados trigueros españoles continúan atravesando una de las mayores crisis y de las situaciones más anormales conocidas en los últimos tiempos.»

La Revista Vinícola y de Agricultura limítase á reproducir los datos oficiales del precio del trigo en los distintos mercados, cuyos datos acusan pocas transaciones, firmeza en los precios y tendencia al alza.

El Panadero Español escribe, bajo el título *Grave conflicto*, un largo artículo, comenzando por exagerar algún tanto el efecto actual de la sequía, aunque indudablemente que de continuar así algún tiempo, será completa la pérdida de la cosecha; pero afortunadamente, por más que la situación es mala, no ha llegado el caso de que pueda perderse toda esperanza.

El apreciable colega hace después observaciones y comentarios, y hé aquí la reproducción de algunos párrafos de su bien escrito artículo:

«En la provincia de Madrid, y en el rico pueblo de Chinchón, los fabricantes, en vista del alza que tienen los trigos y harinas, aumentaron el valor del pan, y el Ayuntamiento, para satisfacer las exigencias y clamores de los pobres, acordó elaborar por su cuenta, y con cargo á los fondos del procomún, para seguir vendiendo el pan al precio que anteriormente tenía.

Ese Municipio comprendió que los fabricantes no podían expender el artículo más barato, y por esto adoptó la determinación de sufragar los gastos y déficit que resultara de la venta del pan por cuenta y riesgo de la Corporación popular.

El día en que los fabricantes de Madrid y provincias tengan que expender el pan más caro que en la actualidad, la Prensa, las Autoridades y hasta el público olvidará que la cosecha próxima está perdida, que el grano escasea y que el alza en los mercados se acentúa cada vez más.

Los trigos extranjeros pueden atenuar esa carestía; pero el Gobierno continúa tranquilo y nada resuelve sobre la petición de fabricantes de harinas y de pan, para la rebaja ó supresión de los derechos arancelarios.

. . . .

Los Poderes públicos esperan el *maná* para solucionar y conjurar el conflicto del hambre.

Al fin y á la postre, los fabricantes de pan, cuyos sacrificios no son bastante estimados, se han de ver en la necesidad de aumentar el valor del género, y entonces, esos mismos periódicos que afirman lo antes mencionado sobre la pérdida de las cosechas, exigirán de las Autoridades sobre la adopción de medidas extremas contra honrados industriales, que sólo aspiran á defender sus intereses, sin perjudicar los del consumidor.»

Diario Universal, del martes último, en su información política:

«Ocupándose de la anunciada subida en el precio del pan, declaraba hoy el Ministro de Hacienda que no hay razón que justifique la actitud en que los tahoneros se han colocado. Podrá haber existido algún alza en el precio de las harinas; pero hay que tener en cuenta que los panaderos —en la Memoria publicada por el Sr. García Alix se demuestra esto cumplidamente—obtienen en la fabricación

AURORA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Capital social: 20.000.000 de pesetas.
Delegado en esta provincia: Claudio Alvarez Ugeda
San José, 8, Toledo.

ANÉMICOS
¿¿QUEREIS LA SALUD??

LICOR RECONSTITUYENTE
DE LA SANGRE
DE VENTA EN TODAS LAS
FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
DEPÓSITO-BAJADA Sª MIGUEL-1
BARCELONA

¿¿Queréis curar las fiebres palúdicas??
Usad el Esanofele.

Noticias de la Prensa Médica.

El nuevo periódico *Progreso Médico*, Revista de Higiene y Medicina práctica, que se publica en Barcelona, refiere en un artículo titulado «La Moderna terapéutica», alguno de los juicios, declaraciones y certificados importantísimos de varios ilustrados doctores acerca del empleo del medicamento **Esanofele** en el tratamiento de las fiebres palúdicas, intermitentes, tercianas, cuartanas, etc.

El **Esanofele** preparado pilular de la casa F. Bisleri, de Milán, ha sido experimentado con gran éxito en Italia, España, República Argentina, Méjico, etc., y ha dado resultados inmejorables.

De él escribe, entre otros, el Doctor D. T. de Echevarría: «...En un caso de paludismo inveterado he dado el **Esanofele** de Bisleri, y cuando los medios clásicos no me habían dado resultado, con el preparado en cuestión **obtuve la desaparición de una fiebre inveterada palúdica, sin que hasta la fecha haya vuelto á reaparecer** como acostumbraba á hacerlo cada quince ó veinte días en el individuo objeto de mi ensayo».—Puebla de Montalbán (Toledo), 3 de Noviembre de 1903.

Depósito general:
D. Alfredo Rolando
Bajada San Miguel, 1.—BARCELONA
Se encuentra en todas las buenas farmacias.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza
bajo la advocación de
Nuestra Señora del Consuelo
incorporado al Instituto general y técnico de la provincia
Director
D. Zacarías de San Vicente y Arce
Menores, 14—Toledo.

El crédito que goza este antiguo Colegio está justificado por los buenos resultados que los alumnos obtienen en los exámenes de prueba de Curso; por la esmerada y cristiana educación que reciben y por el esmerado trato con que son asistidos.

Clases especiales de las asignaturas literarias para los aspirantes al Colegio General Militar.

Profesorado titulado.—Módicos honorarios.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Pídanse Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrados en Junio último.

El mejor perfume, gratis.
Agua de Colonia Oro.

Todas las botellas llevan una cajita y en ella un bono con regalo para los que tienen suerte (hay muchas botellas con regalo), y si acierta con el del estuche, el comprador realiza una ganancia, aunque siempre gana, porque á bajo precio (5 pesetas botella) compra la mejor Agua de Colonia.

Se vende en todas las Perfumerías.

Nutritivo Bermejo.

Las personas que padecen
Anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones,
deben tomar el vino
Nutritivo Bermejo,
medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.
Indispensable á las **nodrizas** y á los **jóvenes de ambos sexos.**
Frasco, 3,50 pesetas.
Se vende en todas las Farmacias.

un 23 por 100 de ganancia, es decir, unas 40.000 pesetas anuales para una producción diaria de 1.200 kilogramos. Hay, pues, margen más que suficiente para que los tahoneros contuviesen la subida, sobre todo en circunstancias tan críticas como en las que ahora nos hallamos

El Ministro ha tenido frases duras para los fabricantes de pan por su conducta, llegando á decir que lo que quieren es comerciar con el hambre de los necesitados.

....

—Lo que hace falta—ha dicho—es que todos concurran á resolver esta grave cuestión de las subsistencias, y los Municipios son los que, por su carácter, tienen mayor obligación de atender á cuanto se refiera á mejorar las condiciones de la vida, regulando y vigilando los abastecimientos, para evitar que el consumidor sea víctima de defraudaciones en la cantidad, en la calidad y en el precio.»

El Liberal limita á Madrid sus observaciones, y dice:

Lo hemos dicho repetidas veces y nos vemos precisados á insistir en ello una vez más: en ninguna capital de Europa, ni siquiera en población alguna de España, surge tan amenudo como aquí esta cuestión del precio del pan.

Y siempre, según ha podido observarse, se aducen los mismos pretextos con el intento de justificar la subida.

El alza de precio de los trigos y de las harinas, el coste de los transportes, los derechos de consumos, etc., etc., que, según se asegura, contribuyen á la consabida carestía.

....

En todas partes el kilo de pan no vale ni puede valer más que el kilo de harina, pues la ganancia bastante sale del 25 por 100 de agua que añade el panadero.

Aquí se añade el 40 y el 45; como que, á despecho de las leyendas que andan en boca de gentes contentadizas, el pan usual que en Madrid se fabrica es el más malo de las capitales de Europa; y ese 40 ó 45 les parece poco á los fabricantes.

Sobran la mitad de las tahonas, según se infiere de la estadística que señala una para cada millar y medio de madrileños, y, naturalmente, se trata de conseguir, aumentando el precio, la ganancia que no puede dar el número.

Así estamos y así estaremos.»

De *El País* del miércoles último:

«Ha estado en la Casa de la Villa una Comisión del gremio de fabricantes de pan, presidida por el Sr. Pérez de Castro, para dar cuenta al Alcalde de la nueva subida acordada en el precio del artículo, que será el de 52 céntimos kilogramo, desde hoy miércoles.

El Alcalde se limitó á tomar nota de lo que se le manifestaba.

El efecto que ha producido en todas partes esta nueva subida ha sido desastroso.

Es tan injustificada y tan ilógica, que las censuras contra panaderos y Autoridades son unánimes.

Contra los primeros, por su falta de consideración con el vecindario y por su ambición, rayana en lo criminal. Contra las segundas, por su pasividad y su imprevisión, por su deplorable falta de energía.»

***

En Toledo somos más sufridos: nos dicen algunos tahoneros que el trigo les cuesta á 20 pesetas la fanega, y lo creemos; como si nos dijeran que vuelan los bueyes.....

¡Y bueno está el Ayuntamiento para tahonas reguladoras!....

Las subsistencias.

Mataderos.

El Ministro de la Gobernación ha llevado á la *Gaceta*, el tercero de los decretos respecto á la importante cuestión de subsistencias.

Refiérese este Decreto, que habrá publicado ayer ó estará en el número de hoy del Diario Oficial, á facilitar medios de conveniencia para el abastecimiento de carnes.

La extensión del Decreto, dentro de la índole de nuestra publicación, nos obliga á no reproducir todas sus disposiciones y sintetizar algunas.

Refiérense las primeras á la construcción de nuevos Mataderos, donde no los haya, y por cuenta de los Ayuntamientos en capitales de provincia y poblaciones mayores de 10.000 almas, ó reformar los actuales, y en tanto las obras se realizan, á la creación de una mondonguería para la limpieza y aprovechamiento de los despojos.

....

Art. 5.º Se procederá inmediatamente á la instalación de básculas de esfera indicadora para el peso de las carnes en sustitución de las romanas que hoy existen.

Art. 6.º Se permitirá la circulación y consumo de carnes de producción nacional sacrificadas en los Mataderos rurales que pudieran crearse con la intervención de la Asociación general de Ganaderos ó por otra análoga que se constituyese con dicho objeto.

Art. 7.º Para el transporte de las carnes por ferrocarril el Gobierno gestionará con las Empresas la creación de un servicio de vagones frigoríficos.

....

Art. 9.º La venta de las reses en los Mataderos se podrá hacer pesando en vivo las de aquellos ganaderos que así lo deseen.

Art. 10. Los Municipios comprendidos en este decreto procederán inmediatamente á la organización de los medios conducentes para que se efectúe la venta de la carne directamente del productor al carnicero, teniendo en cuenta las disposiciones siguientes:

1.ª Los servicios mencionados no podrán ser en adelante, y mientras otra cosa no se disponga, objeto de un arriendo.

2.ª No obstante, si la Sociedad general de Ganaderos del reino ú otra análoga de productores se organizase con el fin de surtir directamente al consumidor en una ó varias localidades, ofreciendo las necesarias garantías, y previa la correspondiente autorización del Gobierno, dicha Sociedad será el único intermediario, quedando en este caso reducida la acción municipal á las funciones de inspección.

3.ª Los Municipios que estuviesen obligados por un contrato con alguna Sociedad de abastecedores, podrán optar entre rescindirle, mediante el pago de la indemnización que corresponda, ó seguir hasta su terminación. Mientras el plazo se cumple se limitará el Municipio á las funciones que se le asignan respecto de la nave libre y de las tablajerías reguladoras.

Art. 11. Los Ayuntamientos comprendidos en este decreto organizarán un servicio especial de carros para el transporte de las carnes á las tablajerías.

Art. 12. Para el servicio de Mataderos que se establece en este decreto, se crea en los Municipios una Comisión especial, compuesta:

1.º, del Alcalde-Presidente; 2.º, de un Médico de la Beneficencia municipal, encargado principalmente de lo que se refiere á la higiene en los Mataderos; 3.º, de uno ó dos Veterinarios encargados de la inspección de Mataderos, los cuales, cuando el servicio lo exija, podrán tener á sus órdenes el personal facultativo y subalterno que se estime necesario; 4.º, de un representante de la Asociación general de Ganaderos; 5.º, de un representante de los carniceros, elegido por los individuos del gremio, de entre los que paguen la primera cuota de contribución.

Art. 13. Indica las funciones de esta Comisión, entre las que figuran señalar la tarifa de precios de la carne, procurar el abastecimiento de los mercados, gestionar el establecimiento de dehesas boyales, construir mercados de ganados y establecer tablajerías reguladoras.

Art. 14. En todos los mataderos habrá un fiel de ganaderos, nombrado á propuesta de los de la localidad por la Comisión especial. Este fiel dará certificación de los pesos de las reses muertas y de los demás extremos que se le pidan por los dueños de las mismas.

Art. 15. El adeudo seguirá haciéndose por kilogramos hasta el peso máximo de las razas actuales, señalándose como máximum á la vaca 287,500 kilogramos, al buey y toro 345 kilogramos y al lanar el peso de 130,800 kilogramos, y al ganado de cerda 100 kilogramos de peso en canal.

Art. 16. Los animales que excedan de los pesos mencionados, no devengarán derecho alguno por el exceso de peso.

Art. 17. En el plazo de un mes redactarán los Municipios los respectivos reglamentos del servicio, procediéndose desde luego al nombramiento de la Comisión.

Art. 18. Los demás Municipios de España, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, podrán establecer el servicio de Matadero en las mismas condiciones.»

Una visita á las Oficinas de Hacienda.

La pintura no era exagerada; nos habían informado bien.

Tal vez no acontece lo mismo en otros Negociados y Despachos; pero allí, en las Oficinas de la Administración de Hacienda provincial, cuanto se diga es poco.....

Así podemos ahora explicarnos por qué algunos de los Diputados provinciales que, por servir á los amigos y complacer á los Ayuntamientos tienen que visitar aquel antro, abusan del agua de colonia.

¿Que si huele mal?

Habitaciones en tales condiciones, con un mobiliario desvencijado, roto, sucio, tienen siempre que ser un peligro para el olfato, y aun para la respiración.

Un tonel de cerveza en alguno de aquellos departamentos que llaman Negociados, porque como tales funcionan, y la ilusión sería completa: una cervecería alemana de lo último de la clase y en un barrio extremo de Berlín, imaginando más limpios los Negociados.

Hay que ir, porque la marcha de los asuntos lo exige así, y porque á un contribuyente se le lleva á cualquier parte y hay derecho á molestarle de muchas maneras: se puede ir porque los empleados de aquella Sección son todos ellos personas muy atentas, con quienes, por su ilustración y amabilidad, agrada conversar, al extremo de olvidar las condiciones insalubles y poco estéticas de la habitación.

Pero tienen razón, muchísima razón, los que protestan de que de este modo estén instaladas allí personas decentes.

—¡Y pensar, nos decía un ilustrado funcionario mirando el decorado de la sala y el lastimoso estado de los muebles, pensar que sobre esa mesa rota, desvencijada y con el hule hecho girones han estado, no hace mucho, millones de pesetas!.....

¡Si aquellas pesetas hubieran estado entre cajas de polvos insecticidas, menos mal..... porque en el verano es todo de temer!

Sobre mesas de aquella clase, bajo rótulos hechos á mano en un papel y letra de molde imitada por el modesto empleado, con los papeles en pequeñas alacenas ó cuatro malos listones para formar estantes, trabajan los funcionarios de la Administración provincial, donde llegan, aunque van de paso, millones y millones, suma heterogénea de utilidades, usuras, sacrificios y lágrimas.....

Mientras la Compañía de Jesús vence ó no en la contienda para que le devuelvan edificio que considera suyo, y reclamaciones de esta índole son siempre de larga tramitación, en tanto que otra cosa se resuelve, ¿no sería posible adecentar las oficinas aquéllas?

Por consideración á los empleados, por la que merecen los contribuyentes, por el prestigio de una capital de provincia, por la higiene, por la salud pública, se impone la necesidad de una mejora y sustitución del mobiliario en la Administración de Hacienda de Toledo.

Remitido.

Sr. Director de El Heraldo Toledano.

Toledo.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: El Sr. Cónsul de España en Burdeos comunica á este Centro de Información Comercial, que una sociedad de estafadores recientemente establecida explota la buena fe de nuestros compatriotas con pretexto de una fingida Exposición internacional en Burdeos, cobrándoles determinadas sumas de dinero, según sean las condiciones bajo las cuales han de figurar en el pretendido certamen.

Son tantas, al parecer, las estafas cometidas y tantas las preguntas hechas sobre la supuesta Exposición, que el referido funcionario consular se ha creído en el imperioso deber de llamar la atención del público y poner, por todos los medios posibles, una valla al desarrollo de tan criminal empresa.

Al efecto ha remitido el adjunto suelto, que agradeceré se sirva Ud. insertar en las columnas del importante periódico que tan dignamente dirige, con lo cual contribuirá Ud. á la buena obra de evitar que muchas personas caigan en las manos de esos falsos delegados de una Exposición que no existe.

Esperándolo de su reconocida atención y fundado interés por toda causa buena, anticipo á Ud. mis más expresivas gracias y aprovecho esta oportunidad para reiterarme de Ud. con la mayor consideración, muy afectísimo y atento seguro servidor q. b. s. m.,

El Jefe del Centro de Información Comercial
del Ministerio de Estado.

Madrid 5 de Abril de 1905.

***

Hé aquí el suelto á que este remitido se refiere:

«El Cónsul de España en Burdeos tiene la honra de prevenir al público que desconfíe de las personas que solicitan su cooperación á supuestas Exposiciones internacionales que han de celebrarse en Burdeos, por tratarse de una estafa en gran escala practicada por ciertos individuos completamente desconocidos en esta ciudad.

En 1904 no ha habido Exposición internacional alguna en Burdeos, ni por el momento se tienen propósitos de celebrarla.

Burdeos 28 de Marzo de 1905.

El Cónsul de España,
José Congosto.

NOTA FESTIVA

¡El vino á 15!

—¡A mí no me digas, Juana!
Como si estuviera á treinta,
A Calixto no le quitas
Que las tome, aunque se muera;
Trabaja como el primero,
Disimula y no te ofendas,
Honrado á carta cabal
Pero en decir que es la hora
De soltar las herramientas,
Ya le tienes en la ermita
Y de allí no hay quien lo mueva
Hasta que se cierra el cofre
Y se marcha ú te lo llevan;
Por eso para él no hay
Ninguna noche serena,
Desde las nueve, nublado
Hasta que Dios amanezca.
—En algo tienes razón,
Pero mujer, *desageras*,
A Calixto, como al tuyo,
No te pongas moños ¡ea!
Les gusta un poco, y repara
Que *tié* que ser á la fuerza:
Carne no se *pué* comer,
Los garbanzos á peseta,
Las patatas por las nubes
Y hasta el pan se nos subleva;
¿Qué quieres que hagan los hombres?
Que se atracan de judías
Y el agua *endespués*, no es buena,
Porque tiene inconvenientes
Con legumbres como esa,
Quince céntimos de vino
Y un cacho de pan, y cena;
Y no digas de los hombres,
Que tú y yo, como cualquiera,
Tendremos que hacer lo mismo
Para llenar la maleta,
Porque si es verdad que el vino
Entretiene y alimenta,
No es cosa de que el estómago,
Que á veces no tiene espera,
Sea el fuelle de una fragua
Que sopla y sopla con fuerza,
Y da calor mientras él
Soplando no se calienta.
—De modo que tú.....
—Yo bebo,
¿Qué *quiés* que haga, Dorotea?
Aunque ayer me pasó un chasco,
Un susto, pero de veras,
Hasta que supe la causa
Y casi me dió vergüenza:
Ya sabes tú que yo crio
Una niña, una ternera,
Según lo que está de gorda,
De colorada y de llena;
Pues hija, ayer por la tarde
Se pone la niña inquieta,
Y cantando y manoteando
Y hasta sacando la lengua,
Y unas veces me lloraba
Igual que una *Madalena*,
Y otras reía y reía,
Pero con todas sus fuerzas;
Llamo á Don Jesús, le digo:
«Por Dios que no se me muera,
¿Qué tiene mi niña, qué?»
Ya tú sabes, Dorotea,
Lo guasón que es Don Jesús,
Y me la mira y la observa,
Y va y me dice:—«Esta niña...
Tiene...—«¿Qué?»—«Una borrachera».
—«¡Jesús!» dije yo, y el Médico,
Replicó: «Ya me tutea.»
—Pero ¿das vino á la niña?
—¿Qué la he de dar? La doy teta,
Y como yo bebo vino...
—Pues hija temprano empieza,
El vino á quince ha de hacer
Muchas cosas
—Pero buenas,
Y no se podrá decir
Como antes: «¡No hay quien lo beba!»

DE PUEBLA DE MONTALBÁN

REMITIDO

Sr. Director de El Heraldo Toledado.

Muy señor mío: He de merecer de Ud. la inserción de estas líneas que le remito, en contestación á otra que á un artículo mío dá D. Cesáreo Sánchez de la Cuadra en el periódico que Ud. tan dignamente dirige, correspondiente al 1.º del actual.

Pudiera muy bien ahorrarme y ahorrarle á usted este trabajo; pues harto se le alcanzará, en su buen juicio, que el tal articulista es sólo un testaferro que otro señor *(hay que darle algún nombre)*, tiene á su servicio y defensa; el cual señor, por carecer del valor suficiente para salir á la palestra, se oculta tras la cuadra de un Sánchez.

A ese, señor..... fantasma, me dirijo al contestar; pues el otro (¡pobrecillo!), no se le pueden conceder los honores de la beligerancia periodística, y eso que, bien mirado el tal articulejo, parece suyo por lo malo que es.

Mucho atrevimiento se necesita para hablar de malversación de fondos, achacándola á otra persona; pues esto es como *mentar la soga en casa del ahorcado*, y mucho más cuando se sabe que se habla injustamente, osadía audaz digna de los que se atreven á mentir ante Dios y los hombres.

Si hubiera un rasgo, uno sólo, de lealtad y nobleza, no se hablaría de ese modo, y con tanto orgullo, del período administrativo último de estos señores; pues, en rigor, debían exclamar como el fabulista Iriarte: ¡Gracias al que nos trajo las gallinas!.... Sí, gracias á la anterior administración liberal, que después de solventar un pasado lastimoso, dejó las Arcas preparadas para esas mejoras de que tanto alardean.

Nada quiero decir de la *quiebra* del Pósito, porque el tiempo se encargará de fijar esos *quebrados*..... impropios, dándoles un *denominador*..... común.

Cuando en la discusión se ve la didáctica y se usa de la polémica noble sostenida por la idea, que, aun antitética en todo á la del adversario, busca en los principios de una filosofía ó en la convicción de un sentir la razón de un derecho; cuando la discusión se entabla por la consecución de un resultado, ya en el terreno científico, ya en el administrativo; cuando en la discusión el hombre se desprende de sus pasiones y con entendimiento sereno, busca su defensa en argumentos de la lógica y brilla, en fin, la sindéresis en el conjunto, entonces..... venga la discusión en buen hora, que de esa discusión saldrá la luz, y no resultará rebajado el vencido. Pero cuando en la discusión no se reflexiona; cuando se emplean armas de mala ley; cuando á la razón serena sucede un cerebro, no sólo perturbado por el agua..... ardiente, sino por el alcohol de una frenética locura que todo lo atropella, que lo pisotea todo: razón, justicia, derecho, hogar..... entonces ¡ah!. .. entonces se desmaya en la discusión por imposible, y la pluma se cae de la mano al contemplar con desconsuelo que lo más noble en el hombre, la inteligencia, le sirve para coordinar infamias y mezquindades.

Cuando tengo la conciencia de la verdad y de la justicia, no retrocedo jamás, y firmo mis artículos, sin cubrirme con la máscara impostora de un testaferro, propio de los espíritus bajos, que ya que no pueden morder, ladran.

Los enemigos del sentido moral y de la razón, no tienen otro medio que arrebañar en los orígenes más sospechosos los hechos más inverosímiles y altamente excepcionales.

Callar la verdad, cuando hay necesidad de decirla en alta voz, es un crimen; por eso, ya que han lanzado al público las 325 pesetas del Arqueo, que

titulan malversación de fondos, y eso de la quiebra del Pósito, como para mí, las decisiones injustas, no son juicios verdaderos, sino actos de violencia, invito á D. Julián Montalvo y á D. Jerónimo Sanmiguel, autores de esas decisiones, á discutir extensamente en EL HERALDO TOLEDANO sobre esos dos cuadros horribles, de negros colores, dibujados por la mano funesta del caciquismo tiránico y autoritatorio, que pertenecen á la escuela primitiva extrema de la sofisticación de las cosas.

De seguro que no lo garantizarán con su firma, y no lo harán por el temor de pagar sus atropellos en el Juzgado de Instrucción y privarme de la satisfacción de procesarlos; esta es una cuenta que tenemos que liquidar más tarde ó más temprano.

Los triunfos de la fuerza causan indignación en cualquier lugar que los perciba el espectador imparcial y justo, siendo poco envidiables, por las visibles huellas negras y humeantes de sus errores, y cubiertos de rosas, bajo cuyos fulgores, entre cuyos perfumes, anidan serpientes de amarguras, de remordimientos, de expiación.

Proclamar descaradamente la impotencia de la razón, equivale á sentar la negación de la responsabilidad y la libertad humana, y eso en moral es venir á parar al insano delirio de la moral independiente, de la ley sin Juez, sin juicio, sin tribunal, sin sanción.

La gloriosa declaración de los derechos ha roto la dominación arbitraria, injusta, tiránica, la ley despótica del más fuerte, sustituída por la defensa del débil, del honrado, del inocente.

A esos dos seres que gozan del beneficio del caciquismo imperante y absorbente, debo decirles, que la justicia duerme, pero existe; por lo que siempre debemos obrar de modo que, luego de obrado, no tengamos que arrepentirnos de haber obrado de aquel modo; por mi parte sufro y espero la hora de la justicia, entreteniéndome en abrir el verdadero Código de la moral cristiana, el Evangelio, leyendo entre otras verdades y principios morales, estos dos, que bastan y sobran para demostrar su severidad y su excelencia: «Si vuestra justicia no es mayor que la de los Escribas y Fariseos, es decir, si vuestra justicia fuera falsa como la suya, no entraréis en el Reino de los Cielos..... Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque ellos serán saciados».

Necios; os alzáis con loco frenesí para arrojarme coma faltas vuestros insolentes caprichos, y me jacto de vuestra impotencia; convencéos de que León Muncharaz se levanta majestuoso de pie sobre el elevado baluarte de su honradez acrisolada, donde la calumnia se rompe en menudos fragmentos, y donde se estrella el oleaje de las pasiones políticas.

No olviden D. Julián Montalvo y D. Jerónimo Sanmiguel, *esos dos modelos de buena administración*, que confunden el deber y el derecho con apariencia de sabiduría y realidad de miseria de corazón, que les espero en EL HERALDO TOLEDANO para discutir esos dos asuntos; si no lo hacen, prométales en mi nombre, Sr. Director, que para entendernos descenderé, aunque me violente, á su lenguaje.

Que á estos atropellos violentos, que á estos abusos, se asesten certeros tiros de aniquilamiento, es no sólo procedente, sino obligatorio y laudable; querer que no existan medios de defensa, es una locura, un delirio, es dar golpes de ciego, porque toda entidad consta de principios, medios y fines solidarios.

De Ud. afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

LEÓN MUNCHARAZ.

Puebla de Montalbán á 4 de Abril de 1905.

NOTAS MUNICIPALES

¡Miau, miau, miau!

El otro día, cuando me dirigía al Ayuntamiento para tomar en la sesión las notas necesarias y confeccionar esta humilde crónica, quiso la casualidad que me encontrara una buena cosa; no crean mis lectores que fué alguna alhaja de valor, alguna *moción* de Jimeno, un discurso *embolado* de Bejerano ó alguna frase hecha del Sr. Benegas; nada de eso, fué, sencillamente, un papelito escrito con tinta encarnada, que, copiado al pie de la letra, decía lo que sigue:

Coplas sueltas

dedicadas al Excmo. Sr. D. José Benegas.

(Letra para jota.)

Sueña el rico con dinero
el preso en la libertad;
Benegas con escaleras:
todo en el mundo es soñar.

Coro: ¡Miau, miau, miau!

Para *cocotes* París,
Córdoba para toreros,
para naranjas Valencia,
para chiflados mi pueblo.

De hambre se mueren por ahí
por faltar agua este año,
y aquí moriremos todos
de tanto subir peldaños.

Dicen que el Sr. Benegas
á medias va con los Médicos;
pues con tantas escaleras
va á matar á medio pueblo.

Aunque razone Lafuente,
Hoyos y el Sr. Besteiro,
Benegas hará una escala
y subiremos al Cielo.

Deben de dar al Alcalde
algún título honorario,
que diga: José Benegas,
señor Marqués del Peldaño.

Ayer decía un muchacho
que está mal de los pulmones:
que le pongan á Benegas
una escala en los riñones.

Existen, además de éstas, muchísimas coplas más.

El individuo ó individua á quien se le haya extraviado semejante papelito, puede pasarse por esta Redacción, de nueve á una, donde se le entregará el hallazgo, no admitiendo gratificación alguna, á no ser que el dueño del papelito tenga un empeño decidido en ello.

¡Ah si hubiera trascrito otras coplas! No lo he hecho por prestarse éstas á muchas interpretaciones, y habiendo tantos maliciosos no conviene salirse de los límites de lo ordinario.

El miércoles creí yo que tendríamos *hule* en la sesión, por estar anunciada en la orden del día la petición de una subvención para la procesión del Santo Entierro; por suerte no hubo nada, siendo la sesión más tranquila de la temporada presente y la que con más asistencia ha contado; eran once nada menos los Concejales que, contra costumbre, se dignaron bajar á la sesión; eran éstos los Sres. Lafuente, Guerrero, Ledesma, Hernández, Jimeno, Muro, Gómez Gutiérrez, Palacios, Besteiro, Hoyos y Bejerano. Los asuntos que se ventilaron fueron un número que también se salió de las reglas ordinarias.

1.° Distribución de fondos para el mes actual. Aprobado.

2.° Moción del Negociado de quintas para el nombramiento del comisionado que ha de presentar los mozos del actual y anteriores reemplazos en la Diputación provincial. Fué nombrado para ello don Saturnino Carrasco.

3.° Instancia del Excmo. Sr. Conde de Clavijo solicitando la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento sobre servidumbre, hasta tanto que se resuelva un pleito promovido por él, acerca de este mismo asunto. El Concejal Sr. Lafuente hace interesantes manifestaciones de Derecho sobre este asunto, manifestando que el Sr. Conde de Clavijo, en vez de acompañar allí una certificación reciente del Registro, debía haber presentado el contrato de compra-venta; además dijo que el Sr. Conde de Clavijo está muy equivocado al manifestar se quería adquirir una servidumbre, cuando, según el Sr. Lafuente, no se hacía nada más que sostener un derecho; las citas del Código hechas en la instancia no son pertinentes todas, y la que lo es, prueba lo contrario de lo que se pretende demostrar.

El Sr. Lafuente hace ver al Ayuntamiento la necesidad de no levantar el acuerdo, siendo aprobada la opinión de dicho Sr. Concejal.

4.° Instancia de la Real é ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, solicitando una subvención para ayuda de los gastos que origina la procesión del Santo Entierro. Todos los Sres. Concejales se muestran conformes desde un principio, excepto el Sr. Besteiro, que solicita conste su voto sólo en contra ó se ponga á votación este asunto. Hecho así, los monárquicos votan á favor y los republicanos en contra. El Sr. Lafuente invitó antes al Sr. Besteiro á que diese las razones de por qué se opone á esta subvención, negándose rotundamente el Sr. Besteiro á ello. Al fin se acuerda dar la subvención que años anteriores.

5.° Carta de gracias de D. José Echegaray por el álbum regalado por el Ayuntamiento y el número de la Prensa. Se dan por enterados.

6.° Comunicación del Sr. Administrador de Hacienda manifestando ser ejecutivo el fallo del señor Delegado en el asunto de trigos y harinas.

Como este asunto es de una trascendencia suma, se suspendió la sesión por diez minutos, con el fin de que el Contador del Ayuntamiento diera sobre el particular un informe verbal, que como verá el curioso lector, no dió.

Pasado este límite de tiempo se reanuda la sesión, acordando, tras breve discusión, devuelva el Ayuntamiento el depósito hecho al Arrendatario, pero no como un acuerdo tomado por él, sino como una obligación que se le hace cumplir. Además hubo otros asuntos de escasa importancia que no merecen el honor de ser reseñados.

Después de varios ruegos y preguntas hechas por los Sres. Lafuente y Hoyos, se levanta la sesión.

OLLEBAC.

NOTICIAS DE TODO

Su autor, D. Jorge Borondo, nos ha remitido, y agradecemos la atención, un ejemplar de su trabajo premiado en el Certamen científico-literario celebrado en esta ciudad, con motivo de las fiestas jubilares en honor de la Inmaculada.

El tema desarrollado en este trabajo, conforme al programa, es el siguiente:

El dogma de la Inmaculada Concepción en sus relaciones con el orden social.

Revela el autor en este trabajo profundos conocimientos teológicos y expone con la claridad y elegancia propios de quien, como el Sr. Borondo, es una autoridad entre Profesores del Seminario, y con más razón ha de serlo para profanos.

El Sr. Borondo, y de ello es prueba el premio otorgado á su excelente labor, es una de las primeras y más modestas personalidades científico-literarias del Clero culto español.

Unimos la nuestra, á las muchas felicitaciones que, con motivo de la publicación del libro á que nos referimos, ha recibido.

~~~

El día 1.° de los actuales, después de ya publicado nuestro anterior número, tuvimos noticia del fallecimiento en esta ciudad de la Srta. Rosario González, joven de diecisiete años, que no sin merecerlas, gozaba en la ciudad de grandes simpatías. Crean D.ª Carmen Pinero, los hermanos y demás familia de la finada, que muy de veras les acompañamos en su dolor.

~~~

Se halla completamente restablecido de la grave enfermedad porque ha pasado, nuestro particular y estimado amigo el virtuoso Sacerdote Maestrescuela de esta S. I. P., D. Antolín Barbajero.

Nuestra enhorabuena.

~~~

Anteayer comenzó en la Iglesia parroquial de San Nicolás, de esta ciudad, el tradicional Novenario dedicado á Nuestra Señora de los Dolores, acudiendo á estos cultos extraordinaria y selecta concurrencia para oir al notable orador sagrado Sr. Zazo.

En el discurso de esta noche desarrollará el tema *La moral y las teorías socialistas.*

El Sr. Zazo no es de los que sacan el Cristo, es de los que hablan á la razón con la razón.

~~~

El día 27 de Julio próximo es el señalado para que empiecen los exámenes de la nueva convocatoria en la Academia de Infantería, y unos días antes se verificará el sorteo de aspirantes, determinativo del orden en que los exámenes han de verificarse.

Dícese que el Ministro de la Guerra ha consultado si habría en nuestra capital locales suficientes para la continuación de la Academia de Infantería é instalación de la General.

~~~

Según carta que tenemos á la vista, en Pascua de Resurrección actuará en el Teatro de Rojas una buena Compañía de zarzuela, si los músicos de la capital no suscitan, con sus antagonismos, dificultades á la Empresa.

~~~

Los ferrocarriles secundarios propuestos por la Jefatura de Obras Públicas para la provincia, han sido aprobados, y su aprobación ha sido ya publicada en la *Gaceta*.

Entre ellos figura en primer lugar el de Toledo á Bargas.

~~~

Van á ser en breve trasladados desde Canarias, donde falleció, al cementerio de esta ciudad, los restos mortales del que fué culto escritor y Magistrado de Audiencia provincial, D. Abdón de Paz, natural de Toledo.

~~~

La Filarmónica Toledana se titula la Sociedad de músicos que para dar conciertos, trayendo instrumentistas de Madrid ú otros puntos, si son necesarios, se ha constituído en Toledo.

Se trata de organizar conciertos de música de Camara.

Aplaudimos la iniciativa de los fundadores, esperando con impaciencia la realización de pensamiento tan laudable.

~~~

Copiamos de *El Pallaresa*, y con referencia á una de las más importantes zonas agrícolas de Cataluña:

«Los agricultores se muestran poco esperanzados por el mal aspecto de los sembrados, pues aun cuando la primavera se presentara de color de rosa, la cosecha de cereales no puede ser medianamente regular.

Las plantas leguminosas ni siquiera dan señales de vida á causa de una pertinaz sequía.

Las cepas no filoxeradas murieron en su mayor parte por las continuas y fuertes heladas.

Los olivos siguen en muy mal estado por el gusanillo que los corroe.

El ganado todo enflaquecido por falta de pastos en las montañas, completamente secas.

La miseria cunde por todos los pueblos de la Conca.

Se encarecen los alimentos.

Y los labradores, angustiados por tanta calamidad y miseria, dirigen su vista al horizonte para ver si divisan señal precursora de mejores tiempos, ya que el Gobierno se acuerda de ellos cuando trata de recaudar tributos.»

~~~

Nos ruegan que reproduzcamos la siguiente curiosa receta para activar la producción de huevos de gallina:

«Voiteller, el gran avicultor francés, aconseja el siguiente, del que ha obtenido magníficos resultados, para lograr que las gallinas produzcan huevos durante el invierno. Consiste en blanquear los granos de cereales que suministren á las gallinas de las razas Cochinchina, Brahan, Langshan y Nantes, lo que se logra con facilidad del modo siguiente: se apaga un litro de cal viva en diez ó doce litros de agua caliente; los granos de trigo, centeno, avena ó maíz se reunen formando un montoncillo cónico, y en su centro se vierte lechada espesa de cal, que se obtendrá revolviendo y agitando con fuerza la preparación de cal por medio de un palo, antes de derramarla sobre el cereal.

Hecho ésto, se revuelve durante unos diez minutos el montón del cereal con una cuchara de madera, operando con gran cuidado para que todos los granos queden bien empapados, y después se dejan expuestos al sol para que se sequen. El grano así arreglado no se suministra todos los días sin interrupción, sino alternando, día sí y día no, con grano sin cal, para evitar á las aves molestias intestinales que podrían serles ocasionadas por un exceso de cal ingerida.

Las gallinas y demás aves de corral aceptan perfectamente y sin repugnancia alguna el grano.

Conveniente sería que los avicultores ensayaran el procedimiento que antecede, pues, de dar resultados satisfactorios, resolvería un problema de producción que en nuestro país tiene gran importancia».

~~~

La Junta Directiva de la Exposición de Molinería y Panadería é Industrias derivadas que se celebrará en París en el próximo mes de Mayo, deseando dar una prueba de simpatía á la Nación española, ha resuelto conceder terrenos gratis á todos los industriales españoles que deseen concurrir al referido Certamen.

Los interesados pueden dirigirse á Mr. Cornibert. Commissaire Général de «Exposition de Meunerie-Boulangerie», 29, Rue Jean Jacques Rousseau, París, quien facilitará todos los informes necesarios.

~~~

El Director del *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* nos ruega la inserción de lo que sigue:

«Información agraria en ambas Castillas.

La honda agitación que desde hace algún tiempo se advierte entre los obreros del campo de la región castellana, manifestada principalmente en el gran número de Sociedades de resistencia, constituídas de poco tiempo á esta parte, y en las huelgas y conflictos producidos por la lucha de los trabajadores con los propietarios, motivo de la pública preocupación durante el último verano, sobre todo, no ha podido menos de repercutir en las esferas del Gobierno, que dictó la Real orden de 25 de Junio último, encomendando al Instituto de Reformas Sociales una Información, «por cuyos resultados se faciliten y mejoren los aciertos á que el Gobierno en sus providencias aspira».

Antes de proceder á ella, y buscando precisamente probabilidades para esos aciertos, comisionó el Instituto al Jefe de la Sección 3.ª para que realizara un viaje de inspección en los lugares en donde el conflicto había ofrecido caracteres más marcados, y en armonía con los datos y noticias recogidos, se redactó el cuestionario á que ha de ajustarse la referida Información, que será circulado muy en breve, así como una Cartilla del obrero, comprensiva de cuanto pueda dar idea, lo más exacta posible, de la situación económica en que se encuentra.

En dicha información habrán de tomar parte, naturalmente, los funcionarios y Corporaciones oficiales; pero interesa también, de particular modo, conocer la opinión de las Asociaciones patronales y obreras, y, en general, de cuantas personas se preocupan de la cuestión planteada. A todos, pues, debemos dirigirnos excitándoles para que coadyuven á la acción del Instituto, dispuesto, por su parte, á remitir los documentos mencionados á quienes quieran de buena voluntad cooperar en esta importante obra.»

~~~

Ayer publicó la *Gaceta* un decreto del Ministro de Hacienda rebajando los derechos de arancel sobre trigos y harinas, rebaja que indudablemente favorecerá la importación en el país de trigos extranjeros.

~~~

La Conferencia de esta noche, en el Centro de Artistas é Industriales, está á cargo del ilustrado Profesor de instrucción primaria D. Mariano Gómez Santamaría, que desarrollará el tema *La mujer y su educación*.

~~~

En la «Asociación General de Dependientes del Comercio de Toledo», disertará mañana domingo, á las seis y media de la tarde, Sebastián Aguado, bajo el tema *El Comercio como elemento civilizador*.

~~~

Para el servicio de Correos se ha establecido un sello llamado de urgencia, por la mayor prontitud con que el servicio ha de hacerse; el sello cuesta 15 céntimos, además del sello ordinario, y el destinatario tiene que pagar otros 15 céntimos al recibir la carta: el servicio cuesta, por consiguiente, 45 céntimos.

Esperanza.—Dos días más sin verte, y el suicidio será en el primer correo. Mándame un rizo tuyo, que quiero hacerme un escapulario. Puedo recibirlo por tu moza en la Sucursal del torrefacto de «La Estrella.»

Lo venden en la Confitería de la calle Real del Arrabal, núm. 24. Toledo.

Red Telefónica de Toledo.

Esta Empresa figura en quinto ó sexto lugar de las Redes de España, como se puede comprobar por la estadística del servicio telefónico, obedeciendo esto á lo económicas que son las tarifas de suscripción á este servicio, pues por un *real* diario, ó sean *7,50 pesetas* mensuales, tiene el abonado una comodidad inapreciable en muchísimas ocasiones y no precisa *molestar* ni pedir favores al vecino ó amigo que tenga este servicio; y si se tiene en cuenta que no se paga la instalación ni se exige adelantar dinero que sirva de garantía para el servicio urbano, interurbano, telegráfico y demás auxiliares que le sean necesarios, como tampoco para responder de los aparatos que se instalen, no se ve el por qué la cuota de un real diario en servicio tan cómodo y beneficioso se juzgue como artículo de lujo y no de conveniencia y utilidad.

No se tome esto como reclamo, pues la Empresa tiene vida propia, sino exponer una vez más la utilidad y economía de este servicio á aquellos que no estuviesen enterados.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 21 de Marzo último ha correspondido el regalo de esta Red al Sr. Presidente del Centro de obreros, el cual ha elegido una escribanía de la casa Viuda é Hijos de J. Peláez.

TOLEDO—1905
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio 55, y Lucio, 8.—*Teléfonos 31 y 32.*

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería

garantizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo.

600.000

Marcos ó aprox. Pesetas

1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	45000
2	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
2	Premios á Marcos	30000
7	Premios á Marcos	20000
1	Premio á Marcos	15000
11	Premios á Marcos	10000
26	Premios á Marcos	5000
83	Premios á Marcos	3000
106	Premios á Marcos	2000
415	Premios á Marcos	1000
552	Premios á Marcos	300
25048	Premios á Marcos	169
14971	Premios á Marcos	200, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería bien importante autorizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **85.000 billetes**, de los cuales **41.225** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la Lotería 43.775 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende á

Marcos 8.325.120

ó sean casi **Pesetas**

14.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 41.225 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta 80.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonoslos por valores declarados ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. **Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta en el Crédit Lyonnais de Madrid. En todo caso debe mandársenos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.**

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1905

Valentín y Cía.

Hamburgo (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Viuda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Lucio, 8

Toledo.

Inmenso surtido en Devocionarios, Rosarios y Semanas Santas.

¡LABRADORES!

EN CASA DE GARIJO

SE VENDE

Simiente de alfalfa gruesa y remolacha forrajera.

SE PROPORCIONA

Remolacha azucarera blanca y pura.
Trébol rojo y violeta.
Idem encarnado.
Heno de Holanda para montes y prados.
Alholva superior y ray-gras inglés.
Venta de harinas y semillas.
Cordelería y alpargatería.
Venta de toda clase de calzado.
Lo de invierno **se liquida muy barato.**

AVISO Á LAS SEÑORAS PREVISORAS

Desde 1.° de año esta Casa se ha encargado de los Batanes y Molinos de San Sebastián, y sabido es lo bien que se limpia y desinfecta y da cuerpo á toda clase de géneros de lana con a tan renombrada Lejía Fénix y greda blanca. Desde hoy se encarga de lavar y batanar en sus lavadoras toda clase de mantas de cama y viaje á precios económicos.

No habrá señora que guarde sus mantas sin antes lavarlas en las Lavadoras de San Sebastián.

Se recogen en dicha posesión. (Procurar la marca).

También se encargan de recogerlas á domicilio.

CASA DE GARIJO, ZOCODOVER, 10

JUNTO AL CAFÉ IMPERIAL Y FOTOGRAFÍA DE LUCAS FRAILE

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

PREPARADA POR EL

DR. D. ADULFO DE LUQUE Y RODRÍGUEZ

DIRECTOR DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

DE

JEREZ DE LA FRONTERA

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con grandes ventajas á todas las harinas lacteadas extranjeras y nacionales.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al representante exclusivo para las provincias de Avila y Toledo

D. Agustín de Soto y Avrial.

Dirección postal: **Por Talavera de la Reina—Casavieja.**

Dirección telegráfica: **Soto, Talavera de la Reina.**

DE NUESTRO CATÁLOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPORT

MOISÉS SANCHA

CRUZ, 12, MADRID

Figura 20.—Chaquetón de solapas, con coderas y ribetes de elasticotín negro, en ratinas fuertes y de abrigo, en azul, negro y café, *60 pesetas.*

Figura 21.—Marsellés, cuello marinera, muletillas de pasamanería fina, con coderas y caídas bordadas en paño, adornado de serpentinas de seda, 75 *pesetas.*

Relojería de Alvarez

Comercio, 25—Toledo.

Relojes extraplanos desde 15 pesetas.—Surtido en toda clase de relojes y de las más acreditadas marcas.

Composturas garantizadas.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

ACADEMIA DE CORTE PARISIEN

Comercio, 23, Toledo.

Se prepara y corta toda clase de ropa de señora.

Se venden patrones.

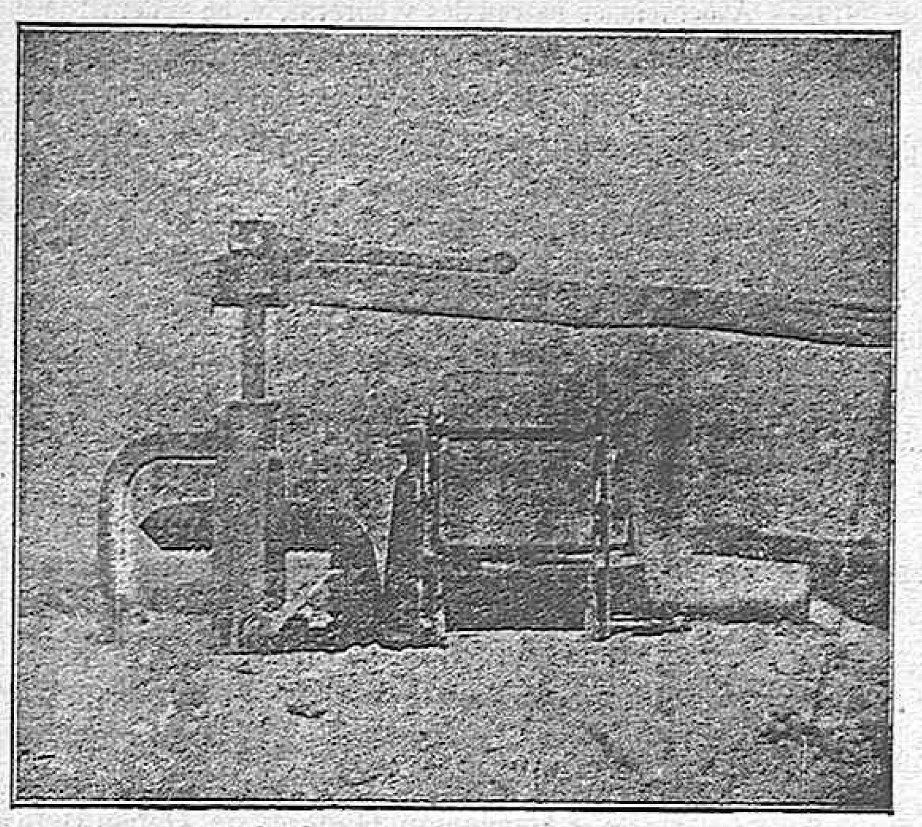

GRAN FABRICA DE NORIAS

DE

PEDRO PEREZ Y GARCÍA

GÁLVEZ (TOLEDO)

Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los falsificadores serán perseguidos por la ley.

Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas á las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera.

Para más detalles diríjanse á esta casa.

Se mandan prospectos gratis.

Sociedad Nacional Cooperativa

de

Agricultores de España

La Unión Agrícola

Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:

Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Delegación de toda la provincia:

D. Lorenzo Navas y Ordóñez,

Santa Isabel, 26.—Toledo.

La Toledana

Fábrica de mosaicos y azulejos hidráulicos

de

Baldomero Moraleda

paseo de la Rosa, núm. 8

Toledo.

Se hace toda clase de trabajos en mármoles comprimidos, balaustres, escaleras, sarcófagos, baños, etc., etc.

Se construye toda clase de obras de nueva planta y se encarga la casa de hacer toda clase de solados á quien lo solicite.

Se vende toda clase de cementos y cales hidráulicas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

Academia preparatoria

para

carreras especiales, civiles y militares

dirigida por

D. Antonio Álvarez y Redondo

Ingeniero de Caminos

y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando

y

D. Miguel Romero de Tejada

Ingeniero de Caminos

con la cooperación de distinguidos Profesores

Para detalles dirigirse al Director

D. Antonio Álvarez y Redondo

calle del Instituto, núm. 25

Toledo

La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica

de provisión y de seguros mutuos sobre la vida

autorizada y aprobada legalmente en 23 de Agosto de 1902

Funcionando bajo la inspección del Estado

con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899.

Domicilio social:

Paseo de Recoletos, 3, Madrid.

Consejero Delegado encargado de la Administración,

Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

Objeto de la Sociedad.

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar á los herederos.

Problemas que resuelve.

Desde la edad de tres años á la de cincuenta y cinco inclusive.

Dotes para los hijos. *Crédito* para establecerse.
Capital para el obrero. *Retiro* para la vejez.
Libramiento de quintas. *Herencia* para la familia.

FINCA URBANA

Se vende una casa en la plaza de las Capuchinas, núm. 3.

Para tratar, con D. Vicente Garzón, Abogado, Tripería, 23, Toledo.

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

ENSEÑANZA LIBRE

Hombre de Palo, 17, Toledo.

Clases de Derecho.
Clases de Filosofía y Letras.
Preparación para el Bachillerato.
Á domicilio, ó en casa del Profesor.
Se proporciona pupilaje económico y bajo la inspección del Profesor.

Celso Ramos

Relojero

Composturas garantizadas,

Zocodover, 17, Toledo.

Sastrería Madrileña

de

Donaciano de Pablo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1, Toledo.